



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 024-2025-MDP

Piás, 07 de Febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIÁS

VISTO:

EL INFORME N° 065-2025-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 06 de febrero de 2025; y,

CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante INFORME N° 065-2025-ING.RMV-GERENCIA/GDTE-MDP de fecha 06 de febrero de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico – MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva se dirige al Gerente Municipal – MDP Ing. Yuri Alexis Valverde Velásquez, haciendo de su conocimiento que el Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE PRINCIPAL DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2624969**, aprobado según Resolución de Alcaldía N° 149-A-2024-MDP de fecha 24 de julio de 2024, a la fecha tiene una antigüedad mayor de seis (06) meses, condecorador que los recursos de la entidad es limitado, para hacerlo realidad la ejecución del proyecto se gestionará en entidades gubernamentales dedicadas a financiar este tipo de proyectos, por tanto las bases del concurso del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial – FIDT 2024, para propuesta de ejecución física del proyecto de conversión, en el marco del SNPMGI en el ítem xxiii el costo total de la inversión actualizada registrada en el Formato N° 08-A, NO DEBERÁ tener una antigüedad mayor a seis (06) meses a la fecha de inicio del registro virtual de propuesta al concurso FIDT 2024. Tomando como referencia lo antes mencionado, el estudio ha sido actualizado por personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico para aprobación con acto resolutivo;

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva Informa que el Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. RESUMEN EJECUTIVO.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA.
3. ESTUDIOS BÁSICOS.
4. MEMORIA DE CÁLCULO.
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



913284877
995108589



Munipias2019@gmail.com
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101
Plaza de Armas - Piás - Pataz
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

6. PLANILLA DE METRADOS.
7. PRESUPUESTO DE OBRA.
8. CRONOGRAMA.
9. ANEXOS.
10. PLANOS.

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico - MDP Ing. Ronald Mendieta Villanueva solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo por el área correspondiente de acuerdo al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE PRINCIPAL DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2624969	
COSTO DIRECTO	7 411 296,97
GASTOS GENERALES (6.99 % CD)	518 049,66
UTILIDAD (5.00 % CD)	370 564,85
SUB TOTAL	8 299 911,48
IGV (18 % ST)	1 493 984,07
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	9 793 895,55
SUPERVISIÓN (4.72 %)	462 347,66
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00
PRESUPUESTO DE OBRA	10 256 243,21
CONTROL CONCURRENTE	00,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	10 256 243,21
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	240 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A COSTOS UNITARIOS

El Presupuesto se desarrolla en once ítems:

1. Obras provisionales, trabajos preliminares y seguridad de obra.
2. Pavimento rígido.
3. Veredas rampas y martillos.
4. Cunetas longitudinales y cunetas de evaluación pluvial.
5. Sardineles de concreto.
6. Muros de contención.



913284877
995108589



Munipias2019@gmail.com
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101
Plaza de Armas - Piás - Pataz
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo



Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

7. Gradería.
8. Obras complementarias.
9. Flete.
10. Monitorio arqueológico.
11. Impacto ambiental.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 10 256 243,21 (Diez millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y tres y 21/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **ENERO del 2025**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, para lo cual se adjunta el Expediente Técnico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe: Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL ESTUDIO DEFINITIVO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS POR ANTIGÜEDAD MAYOR A SEIS (6) MESES del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE PRINCIPAL DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2624969; siendo que:

El Expediente Técnico cuenta con el siguiente contenido:

1. RESUMEN EJECUTIVO.
2. MEMORIA DESCRIPTIVA.
3. ESTUDIOS BÁSICOS.
4. MEMORIA DE CÁLCULO.
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
6. PLANILLA DE METRADOS.
7. PRESUPUESTO DE OBRA.
8. CRONOGRAMA.
9. ANEXOS.
10. PLANOS.

El Presupuesto se desarrolla en once ítems:

1. Obras provisionales, trabajos preliminares y seguridad de obra.
2. Pavimento rígido.
3. Veredas rampas y martillos.
4. Cunetas longitudinales y cunetas de evaluación pluvial.
5. Sardineles de concreto.
6. Muros de contención.
7. Gradería.
8. Obras complementarias.
9. Flete.





Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

10. Monitorio arqueológico.
11. Impacto ambiental.

Que tiene su respectivo presupuesto cada uno, siendo el costo total de la inversión la suma de **S/ 10 256 243,21 (Diez millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y tres y 21/100 Soles)**, el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido calculado al mes de **ENERO del 2025**, computado desde la fecha de terminación del presupuesto de obra, conforme al cuadro de resumen que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN CALLE PRINCIPAL DISTRITO DE PIÁS DE LA PROVINCIA DE PATAZ DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI. N° 2624969	
COSTO DIRECTO	7 411 296,97
GASTOS GENERALES (6.99 % CD)	518 049,66
UTILIDAD (5.00 % CD)	370 564,85
SUB TOTAL	8 299 911,48
IGV (18 % ST)	1 493 984,07
VALOR REFERENCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	9 793 895,55
SUPERVISIÓN (4.72 %)	462 347,66
EXPEDIENTE TÉCNICO	00,00
PRESUPUESTO DE OBRA	10 256 243,21
CONTROL CONCURRENTE	00,00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	10 256 243.21
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	240 DIAS CALENDARIOS
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A COSTOS UNITARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, de la Municipalidad Distrital de Piás, den cumplimiento al presente acto administrativo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Distrital de Piás

Ing. Giomar R. Villanueva Correa
ALCALDE
DNI: 412 4461



913284877
995108589



Munipias2019@gmail.com
munipiasmesadepartes@gmail.com



Calle "María Natividad" N° 101
Plaza de Armas - Piás - Pataz
Jr. Colón N° 705 Ofic. 401 - Trujillo